AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD **18** / MM **Diciembre** / AAAA **2025**

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **DOUZE SAS**
NIT/CC No.: **900514708-7**

Información Contractual

Contrato No.: 25001370 H1A DE 2025

Objeto del contrato: 53600A1669 SUMINISTRAR DOTACIONES DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE.

Fecha de suscripción: 11 / dic / 2025 (DD / MM / AAAA)
Fecha de terminación: 17 / dic / 2025 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 18.304.334,00		$ 18.304.334,00	$ -

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☑ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☐ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	DZ168	16-dic-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo?

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia?
NIT Fiducia
¿Se requiere endosar el pago?
NIT beneficiario de endoso
Tipo cuenta bancaria: Ahorros
Cuenta bancaria No.: 008300733766
Nombre entidad bancaria: BANCO DAVIVIENDA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1	65525
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA)** *Descontar amortización
A-02-02-01-002-008	$ 18.304.334,00
Total a pagar:	**$ 18.304.334,00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA)** *Descontar amortización
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	JHON FREDY GONZALES VALLEJO	Nombre:	
Cargo:	PROFESIONAL AERONAUTICO	Cargo:	
Dependencia:	GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Dependencia:	

OBSERVACIONES

Villavicencio, 03 de diciembre de 2025

Señores:
DOUZE SAS
R.L. FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS
Av. 68 41 20 Sur - Bogotá D.C.
Teléfono: 3115237743
Correo: felixfc34@gmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 25001370 H1 A.

OBJETO: 53600A1669 SUMINISTRAR DOTACIONES DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		25001370 H1 A
CONTRATISTA:	**Nombre**	DOUZE SAS
	NIT	NIT 900514708-7
	REP. LEGAL	R. L. FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS C. C. No. 80.209.549
	Dirección:	Av. 68 41 20 Sur Bogotá D.C.
	Correo electrónico:	felixfc34@gmail.com

OBJETO:	53600A1669 SUMINISTRAR DOTACIONES DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en la Invitación Pública electrónica No. 25001370 H1 A de 2025, su complementario, anexos del Proceso de selección y demás autorizaciones o permisos requeridos para la ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza del mismo.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 18.304.334 COP (Incluido IVA)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	29425 expedido el 15 de octubre de 2025
FORMA DE PAGO:	La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato. Notas: 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato; 2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia; 3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II; 4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta un (1) mes sin exceder la vigencia fiscal 2025, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será VILLAVICENCIO; YOPAL; BOGOTA y otras si el contratista cuenta con más tiendas físicas, esto con previa coordinación con el supervisor del contrato.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través de quien designe el Ordenador del Gasto. El Supervisor, además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de

	mayo de 2015 y las Resoluciones 0589 de 2007, 03128 de 2017 y 00896 de 2019 de la AEROCIVIL o aquellas que las modifican, adiciones aclaren o las deroguen. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor. Igualmente deberá: a) Velar por el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con calidad las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de la AEROCIVIL, del CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. PARAGRAFO: El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD	La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede

	conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Villavicencio., y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.
Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:	

Característica	Condición
Clase	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber la entidad definió: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales.
Asegurado/ beneficiario	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL** identificada con **NIT 899.999.059-3**
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>**Cumplimiento**. Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.</td><td>A partir de la fecha de suscripción del contrato hasta la terminación del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015 su cuantía será equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</td></tr><tr><td>**Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.** Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.</td><td>A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato. Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es por seis (6) meses.</td><td>De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015 su cuantía será equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</td></tr></table>
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA
Director Regional Oriente
(Aprobado electrónicamente en SECOP II)

Proyectó:
Andrés Felipe Valencia Santacruz
Profesional Aeronáutico II

DOUZE SAS
NIT 900.514.708-7
AVDA 68 41 20 SUR
Tel: (1) 7581698
Bogotá - Colombia
douzecomercial@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. DZ 168

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 5185214 - Ext. 000
Dirección	AV EL DORADO 103 15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2025, 21:47
Expedición	16/12/2025, 21:47
Vencimiento	15/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	BONOS DE DOTACION VESTUARIO CABALLEROS	25.00	281,693.00	7,042,325.00	7,042,325.00
2	BONOS DE DOTACION CALZADO CABALLEROS	25.00	200,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
3	BONOS DE DOTACION VESTUARIO DAMA	13.00	301,693.00	3,922,009.00	3,922,009.00
4	BONOS DE DOTACION CALZADO DAMA	13.00	180,000.00	2,340,000.00	2,340,000.00

Total items: 4

Total Bruto	18,304,334.00
Total a Pagar	**18,304,334.00**

Valor en Letras:
Dieciocho millones trescientos cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-15 por $ 18,304,334.00

Observaciones:
Hacemos parte del Régimen Simple de Tributación, favor no practicar Retención en la Fuente ni Ica

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100718091 aprobado en 20251027 prefijo DZ desde el número 161 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico Tarifa
CUFE: 67917598df9f363ed3ffea4dfb5737746df81ab34aef376253a69a55d8dba4ec9109125471de4b3d91f105222f78b48e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

159013-T



GISELLE JOHANNA
RINCON CUBILLOS
C.C. 52792376
RESOLUCION INSCRIPCION 149 FECHA 12/05/2011
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

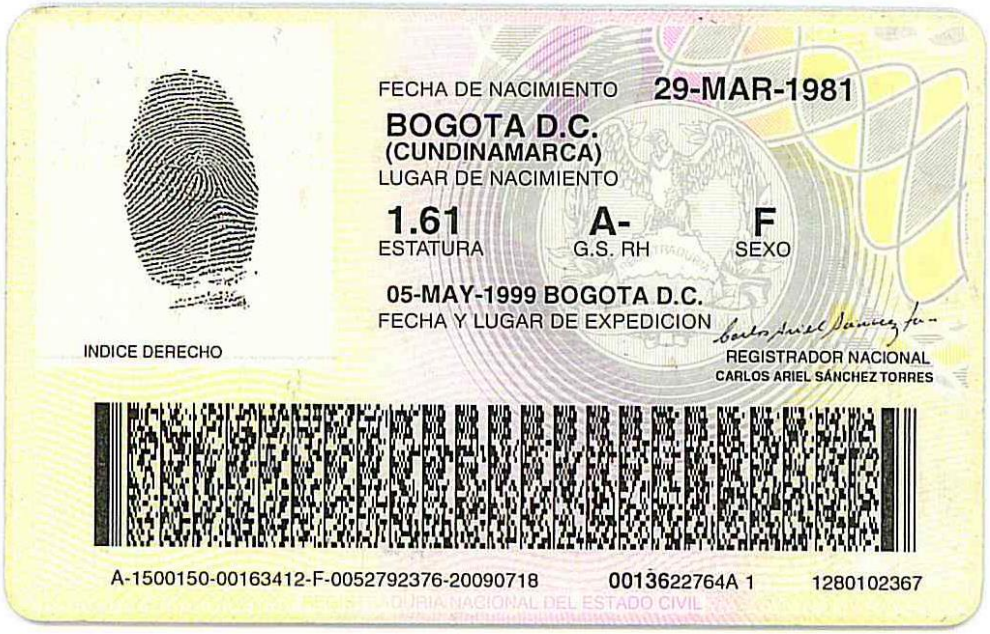
MAURICIO ESPAÑOL LEON

169645

FIRMA DEL TITULAR

84955

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1981

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | A- G.S. RH | F SEXO

05-MAY-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00163412-F-0052792376-20090718 0013622764A 1 1280102367

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.792.376

APELLIDOS RINCON CUBILLOS

NOMBRES GISELLE JOHANNA

FIRMA

DOUZE
SUMINISTROS CORPORATIVOS

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE DOUZE SAS

CERTIFICA QUE

Yo, FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS, identificado con Cedula de Ciudadanía 80209549 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal y GISELLE JOHANNA RINCON CUBILLOS con cedula de ciudadanía 52.792.376 de Bogotá y Tarjeta Profesional 159013-T contadora de DOUZE SAS identificada con Nit 900514708-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico que la totalidad del personal con el que cuenta la empresa está vinculado por Contrato de Prestación de Servicios, la obligación de realizar los pagos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales corresponde a los empleados que prestan sus servicios a esta empresa, por lo tanto, es procedente declarar que DOUZE SAS se encuentra a paz y salvo por los precitados conceptos

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2003, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Atento a sus comentarios



GISELLE JOHANNA RINCON CUBILLOS
Contador Público.
T.P. 159013-T



FELIX HOLGUIN
Representante Legal

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101250907	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2025	03	12	2025	00:00	03	07	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DOUZE S.A.S.	NIT: 900.514.708-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 68 NRO. 41 - 20 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7581698

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5185214

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA INVITACION ELECTRONICA SECOP II PROCESO DE SELECCIN DE MINIMA CUANTIA N 25001370 H1 A CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR DOTACIONES DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	03/05/2026	$3,660,866.80
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS, 5 MESES Y 29 DÍAS *		$3,660,866.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********7,321,733.60	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTION EMPRESARIAL JK ASESORES DE	143669	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101250907

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHkhoyos	KAREN LICETH HOYOS PIAMBA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-700	RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE
Fecha y Hora Sistema:	11/12/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 29425 de fecha 2025-10-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	65525	**Fecha Registro:**	2025-12-11	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-700 RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	18.304.334,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	18.304.334,00	**Saldo x Obligar:**	18.304.334,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900514708	**Razón Social:**	DOUZE S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	008300733766	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1121841332	**Nombre:**	CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL ORIENTE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	25001370 H1-A DE 2025	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-12-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3600 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	20	CSF		18.304.334,00	0,00		
					Total:	18.304.334,00	0,00	18.304.334,00	18.304.334,00

Objeto:	53600A1669 SUMINISTRAR DOTACIONES DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
70000	UAEAC - RME - REG. META	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-12-31	18.304.334,00	18.304.334,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjhurtado	JOHANNA ANDREA HURTADO REINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-700	RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-15-1:51 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	29425	**Fecha Registro:**	2025-10-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-700 RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	18.304.334,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	18.304.334,00	**Saldo x Comprometer:**	18.304.334,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	29925	**Fecha Registro:**	2025-10-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3600 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	20	CSF						
					Total:	18.304.334,00	0,00	18.304.334,00	18.304.334,00	0,00

Objeto:	53600A1669 SUMINISTRAR DOTACIONES DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE.

Firma Responsable

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145259303

(415)7707212489984(8020) **000014114525930 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 4 7 0 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DOUZE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV 68 41 20 SUR

42. Correo electrónico felixfc34@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 2 3 7 7 4 3	6 0 1 7 5 8 1 6 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 4 1	2 0 1 2 0 3 2 9	4 6 5 1	2 0 1 2 0 3 2 9		1 3 1 3	1 3 1 2

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HOLGUIN CLAROS FELIX ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145259303

(415)7707212489984(8020) **000014114525930 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 4 7 0 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 2 0 1 7 0 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 3 2 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141145259303

(415)7707212489984(8020) **000014114525930 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 4 7 0 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 3 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 2 0 9 5 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOLGUIN	CLAROS	FELIX	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145259303

(415)7707212489984(8020) **000014114525930 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 4 7 0 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 9 2 3 7 6		1 5 9 0 1 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	CUBILLOS	GISELLE	JOHANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141145259303

(415)7707212489984(8020) **000014114525930 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4 0 2 2 3		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25001370 H1 A DE 2025
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	DOUZE SAS
OBJETO	53600A1669 SUMINISTRAR DOTACIONES DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE.
VALOR	$18.304.334 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA UN (1) MES SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2025, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CDP	29425 DE FECHA 2025-10-15
RP	65525 DE FECHA 2025-12-11
FECHA LEGALIZACIÓN	10/12/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO

En la ciudad de Villavicencio, el 17 de diciembre de 2025 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción los servicios y elementos, objeto de la presente 25001370 H1 A DE 2025: **FÉLIX ANTONIO HOLGUÍN CLAROS** en calidad de representante legal de DOUZE SAS., y JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO identificado con la cedula de ciudadanía Nº 86.057.651 en calidad de Supervisor del contrato por parte de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil NIT

899.999.059-3 designada o contratada por la entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 11 de diciembre de 2025

SUSPENSIONES:
N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES:
N/A

PRÓRROGAS:
N/A

ADICIONES EN VALOR:
N/A.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:
17 de diciembre 2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Entrega de 43 orden de entrega para los funcionarios aeronáuticos de la regional Oriente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	BONOS DE DOTACION VESTUARIO CABALLEROS	25.00	281,693.00	7,042,325.00	7,042,325.00
2	BONOS DE DOTACION CALZADO CABALLEROS	25.00	200,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
3	BONOS DE DOTACION VESTUARIO DAMA	13.00	301,693.00	3,922,009.00	3,922,009.00
4	BONOS DE DOTACION CALZADO DAMA	13.00	180,000.00	2,340,000.00	2,340,000.00

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

$18.304.334 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE)

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$18.304.334 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE)

FORMA DE PAGO:

CONTRA ENTREGA

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

N/A

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

$18.304.334 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	18.304.334
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$	0
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$	0

VALOR TOTAL EJECUTADO $ 18.304.334

VALOR NO EJECUTADO		$ 0	
VALOR PAGADO			$ _____
VALOR DESCUENTOS			$ _____
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 18.304.334
TOTALES	$18.304.334	$18.304.334	$ 18.304.334

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es por seis (6) meses.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.

FÉLIX ANTONIO HOLGUÍN CLAROS
Representante Legal

JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
Superviso

Proyectó: Jhon Fredy Cañizales Vallejo

De: Lady Catherine Barbosa Henriquez <lady.barbosa@aerocivil.gov.co>
Enviado: martes, 16 de diciembre de 2025 10:04
Para: Paola Andrea Cortes Garcia <paola.cortes@aerocivil.gov.co>; Cesar Augusto Gutierrez Mendez <cesar.gutierrezm@aerocivil.gov.co>; Johanna Andrea Hurtado Reina <johanna.hurtado@aerocivil.gov.co>; Jorge Horacio Pena Ante <jorge.pena@aerocivil.gov.co>; Maria Rocio Orjuela Torres <maria.orjuela@aerocivil.gov.co>; Yamileth Espinosa Torres <yamileth.espinosa@aerocivil.gov.co>; Jessica Paola Parra Barahona <jessica.parra@aerocivil.gov.co>; Francisco Javier Rodriguez Urrego <francisco.rodriguez@aerocivil.gov.co>; Yudi Elena Rojas Abella <yud@aerocivil.gov.co>; Luis Antonio Medina Rifaldo <luis.medina@aerocivil.gov.co>; Jorge Enrique Izquierdo Baron <Jorge.Izquierdo@aerocivil.gov.co>; Leonor Adan <leonor.adan@aerocivil.gov.co>; Elsa Maria Moreno Riveros <elsa.moreno@aerocivil.gov.co>; Luzardo Alfonso Pinto Rodriguez <luzardo.pinto@aerocivil.gov.co>; Luis Carlos Camacho Bohorquez <luisc.camacho@aerocivil.gov.co>; Nicolas Castillo Pulido <nicolas.castillo@aerocivil.gov.co>; Jose Jorge Alvarez Ojeda <jose.ojeda@aerocivil.gov.co>; Migsi Dianey Perez Oropeza <migsi.perez@aerocivil.gov.co>; Luis Gersain Velandia de Dios <luis.velandia@aerocivil.gov.co>; Mariana Mora Laverde <mariana.mora@aerocivil.gov.co>; Angie Paola Triana Fernandez <angie.triana@aerocivil.gov.co>; Jose Nicolas Abril Santiesteban <jose.abril@aerocivil.gov.co>; Juan Felipe Castiblanco Arango <juan.castiblanco@aerocivil.gov.co>; Stephanie Nieto Diaz <stephanie.nieto@aerocivil.gov.co>; Wilfrido Antonio De los Reyes Sarmiento <wilfrido.delosreyes@aerocivil.gov.co>; William Alexander Niño Fonseca <william.nino@aerocivil.gov.co>; Carlos Fernando Arcila Ramirez <carlos.arcila@aerocivil.gov.co>; Gabriel Antonio Quesada Atuesta <gabriel.quesada@aerocivil.gov.co>; Francisco Camacho <francisco.camacho@aerocivil.gov.co>; Joaquin Cualla Cristancho <joaquin.cualla@aerocivil.gov.co>; Juan David Guzman Sanabria <juand.guzman@aerocivil.gov.co>; Marelly Maldonado Perez <marelly.maldonado@aerocivil.gov.co>; Edwin Gutierrez Pineda <edwin.gutierrez@aerocivil.gov.co>; Jose Ricardo Orjuela Torres <jose.orjuela@aerocivil.gov.co>; Jeiler Figueroa <jeiler.figueroa@aerocivil.gov.co>; Julio Cesar Parra Aguilera <julio.parra@aerocivil.gov.co>; Wilder Salas Lopez <wilder.salas@aerocivil.gov.co>
Cc: Jhon Fredy Canizales Vallejo <jhon.canizalez@aerocivil.gov.co>; Luz Angela Ospina Jimenez <luz.ospina@aerocivil.gov.co>
Asunto: RE: ORDEN DE COMPRA - LISTADO BONOS DOTACION AERONAUTICA CIVIL

Estimados,

Cordial saludo.

Nos permitimos informarles que los bonos de dotación ya se encuentran activos. A partir de la fecha, pueden reclamarlos presentando únicamente la cédula en cualquiera de las tiendas Kenzo a nivel nacional.

Para su comodidad, les recordamos los puntos disponibles:

- **Villavicencio:** Centro Comercial *Único*
- **Yopal:** Centro Comercial *Unicentro*

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



Registro de Adición a asignación Interna de apropiaciones a dependencias de afectación

Usuario Solicitante.: MHjmrubian JEANET MERCEDES RUBIANO LEON

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-700 RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE

Fecha y Hora Sistema: 2025-10-02-10:34 p. m.

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2025-10-02 00:00:00 Fin: 2025-10-02 00:00:00

Año Fiscal: 2025

No. de Registro: 3425

Fecha de Registro: 2025-10-02

Origen de la Adición a la asignación interna a dependencias de afectación

Unidad Ejecutora o Subunidad: 24-12-00-700 RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	DESAG	CONCEPTO	Fuente	REC	SIT	VALOR QUE SE ASIGNA
A	02	02	01	002	008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	20	CSF	18.304.334,00
										Total Origen	18.304.334,00

Destino de la Adición

DPENDENCIA(S) DE AFECTACION		
Identificación	Descripción	VALOR ASIGNADO
3600	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE	18.304.334,00
	Total Destino	18.304.334,00

Tipo Documento SOLICITUD

Número del Documento CORREO

Fecha del Documento

Expedidor ENTIDAD

Nombre del Funcionario

Cargo

Texto **SE ASIGNAN RECURSOS A LAS REGIONALES PARA LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE NO SUPERAN LOS DOS SMLMV DEL II CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.**

Aprobado por:

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO			
Principio de procedencia: 3601.092	**Clave: GCON-1.0-12-003**	**Versión: 04**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

NÚMERO DE CONTRATO	25001370 H1 A DE 2025
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	DOUZE SAS
OBJETO	53600A1669 SUMINISTRAR DOTACIONES DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE.
VALOR	$18.304.334 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA UN (1) MES SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2025, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CDP	29425 DE FECHA 2025-10-15
RP	65525 DE FECHA 2025-12-11
FECHA LEGALIZACIÓN	10/12/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO

En la ciudad de Villavicencio - Meta, el 11 de diciembre de 2025 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: **FÉLIX ANTONIO HOLGUÍN CLAROS**, identificada con cédula de ciudadanía No 80.209.549, Representante Legal de la empresa **DOUZE SAS CON NIT 900514708**, obrando en calidad de contratista; y el ingeniero JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO identificado con cédula de ciudadanía No 86.057.651 de Villavicencio supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

FÉLIX ANTONIO HOLGUÍN CLAROS
Representante Legal

JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
Supervisor

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3601.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Señores
DOUZE SAS
R.L. FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS
NIT 900514708-7

Asunto: APROBACIÓN DE PÓLIZAS.

Cordial saludo.

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y el artículo 2.3.2 de la resolución 02059 del 20 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	25001370 H1 A							
CONTRATISTA	DOUZE SAS							
OBJETO	53600A1669 SUMINISTRAR DOTACIONES DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE.							
VALOR INICIAL	$ 18.304.334 COP (Incluido IVA)							
PLAZO INICIAL	Hasta un (1) mes sin exceder la vigencia fiscal 2025							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO**		**NÚMERO**		
		14-44-101250907				0		
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Cumplimiento del contrato	03	12	2025	03	05	2026	$ 3,660,866.8	
Calidad de los bienes	03	12	2025	30	06	2026	$ 3,660,866.8	

Dada en Villavicencio, el 10/12/2025

JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró: Andrés Felipe Valencia Santacruz, Profesional Aeronáutico II